



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 174 DE 19  
( NOV. 10 1959 )

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al lo. de los corrientes, fecha desde la -  
cual está prestando sus servicios, nómbrase en propiedad al -  
señor SEVERO ORTIZ, para desempeñar el cargo de Facturador Jefe de Ventas  
del Almacén Municipal de Productos Agrícolas, Sala de Ventas No. 4 Barrio  
Gaitán, en reemplazo del señor JORGE PIESCHACON.-

Art. 2o.- Con retroactividad al lo. de los corrientes, concédese a la -  
señora HERSILIA E. DE VILLAMIZAR, una licencia por el termino  
de cincuenta y seis (56) dias, por maternidad, para separarse de su car-  
go de Vacunadora, dependiente de la Secretaría de Higiene Municipal.-

Art. 3o.- Durante el tiempo que permanezca en licencia la señora Hersilia  
E. de Villamizar, nómbrase interinamente a la señorita FLOR -  
ESPARZA, para desempeñar el cargo de Vacunadora, dependiente de la Secre-  
taría de Higiene Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

E expedido en Bucaramanga, a

NOV. 10 1959

El Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

